



NUEVO ANUNCIO DE APERTURA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS PARA LA INSTALACIÓN DE UN PARQUE DE NAVIDAD EN EL PABELLÓN DE LA LEGUA.

OBJETO DE LA PROPUESTA.

El objetivo de la presente convocatoria es el de conceder autorización para la instalación de un parque de Navidad con actividades de ocio familiar, entre el 26 y el 30 de diciembre, a la propuesta más beneficiosa para los intereses crematísticos y funcionales del Ayuntamiento de Toledo.

PRESTACIONES.

Instalación de un parque de Navidad con actividades gratuitas y totalmente accesibles de ocio familiar, con servicio de monitores de animación.

La actividad tendrá lugar en el pabellón cubierto del barrio de La Legua, valorándose para su adjudicación la accesibilidad universal de las acciones propuestas y la implementación gratuita de acciones, servicios o actividades de modo complementario a la programación del Ayuntamiento de Toledo, siendo obligatoria la presencia de una pista de hielo sintético y cubrir totalmente la superficie del pabellón, protegiendo doblemente el espacio sobre el que se ubiquen las actividades.

El Ayuntamiento de Toledo abona la seguridad, la limpieza, los servicios de agua y electricidad, paga las tasas por alquiler de la instalación.

DEMANDA DE SERVICIO.

Instalación y gestión de un parque de Navidad con actividades gratuitas y totalmente accesibles de ocio familiar, con servicio de monitores de animación.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

Las empresas interesadas en instalar y gestionar un parque de Navidad con actividades gratuitas y totalmente accesibles de ocio familiar, con servicio de monitores de animación, deben presentar un proyecto técnico que defina con claridad las actividades que pretenden realizar (obligatoria una pista de hielo sintético y cubierta protectora en toda la superficie del pabellón polideportivo de La Legua), el planteamiento técnico con las actividades a utilizar, indicando el material y los metros utilizados para cubrir la superficie del pabellón en su totalidad, además de exponer los servicios que van a implementar, incluyendo una cuantificación numérica, en euros (máximo 14.999,00€),



del mismo, con el objeto de poder realizar una valoración cuantitativa objetiva, conforme a los criterios de adjudicación.

Documentos a presentar:

- Propuesta técnica que contenga la descripción detallada de las actividades de ocio familiar que se pretenden instalar, sus características técnicas, las homologaciones correspondientes y el material utilizado para cubrir la superficie de la instalación deportiva, para poder hacer una valoración objetiva.
- Requisitos técnicos indispensables de la pista de hielo sintético a utilizar.
- Propuesta económica del servicio implementado, para su valoración cuantitativa (máximo 14.999,00€).
- Documento acreditativo de estar dado de alta en el impuesto de actividades económicas (IAE), en el sector correspondiente a educación, deporte, ocio,...
- Documento acreditativo del habitual desempeño de actividades profesionales en la ciudad de Toledo.
- Certificado de estar vigente y al corriente de pago el Seguro de responsabilidad civil (RC) y daños a terceros, indicando que cubre esta actividad y cada una de las atracciones que ofertan.
- Certificado con las altas en seguridad social de todos los técnicos, monitores, animadores que trabajen en el parque de Navidad, desde el momento en el que lleguen a la instalación, para iniciar el montaje.

PLAZO DE EJECUCIÓN.

La actividad se desarrollará de las 12:00 horas del día 26 de diciembre a las 21:00 horas del 30 de diciembre.

TEMPORALIZACIÓN PREVISTA.

- Montaje e instalación: antes de las 12:00 horas del 26 de diciembre de 2022.
- Apertura al público:
 - Del 26 de diciembre de 2022 al 30 de diciembre de 2022.
 - Horario: De 11:00 a 15:00 horas y de 16:30 a 20:30 horas.
- Desmontaje: A partir de las 21:00 horas del 30 de diciembre de 2022.



CRITERIOS DE VALORACIÓN Y ADJUDICACIÓN.

1. Aportación cuantitativa de la propuesta ofertada (60%)**.
 - 1) Conforme a la aplicación de la siguiente fórmula:
$$P= 60 \times OF / OFm$$
(siendo OF, la valoración económica ofertada por propuesta valorada y OFm, la menor valoración económica ofertada).
 - 2) Se otorgará 0 puntos a la propuesta económica que no baje nada la valoración cuantitativa máxima.

2. Valoración cualitativa** (40%):
 - 1) Número de actividades o servicios aportados. Otorgándose cinco puntos por actividad, hasta 20 puntos.
 - 2) Aportación de servicios o actividades complementarias ofertadas. Otorgándose cinco puntos por actividad, hasta 20 puntos.

PLAZO DE RECEPCIÓN DE OFERTAS.

Hasta el 17 de noviembre de 2022, a las 14:00 horas.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

A través de la sede electrónica y de los registros oficiales del Ayuntamiento de Toledo, a la atención de la Concejalía de Cultura, Educación, Patrimonio Histórico y Documental.